

N 6 MAYO 2020

IGUALDAD

COVID-19

Revista Jurídica de Igualdad de la Asociación de Jueces Francisco de Vitoria



ASOCIACIÓN
JUDICIAL
FRANCISCO DE
VITORIA

Índice

05 EDITORIAL

06 REFLEXIONES

La discapacidad en tiempos de Coronavirus

por Natalia Velilla Antolín

09 La doble cara del confinamiento

por Mónica García de Yzaguirre

11 Vacunados tras el escarmiento

por Pedro Blasco Solana

14 Entrevista a Rocío Mora, Coordinadora de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP)

por María Tardón Olmos

Nº6 mayo 2020



Equipo de dirección:

María Tardón Olmos (Presidenta)
 Verónica Ponte García (Vicepresidenta)
 Rafael Estévez Benito (Secretario)
 Alfonso Álvarez-Buylla Naharro
 Carmen Gámiz Valencia
 Jose Antonio Baena Sierra
 Mónica García de Yzaguirre
 Lorena Cárdenas Asensio

ISSN 2695-4451

Diseño y maquetación:
 Raspabook - correo@raspabook.com

Esta revista aceptará para su publicación aquellos artículos que sean originales e inéditos y que versen sobre igualdad en un sentido amplio y violencia de género en todas sus manifestaciones.

Se publicarán principalmente artículos de investigación, de una extensión suficiente, originales y/o técnicos. También podrán publicarse ponencias y comunicaciones en congresos, coloquios y jornadas. Con carácter accesorio, también se publicarán comentarios de sentencias o reseñas, recensiones y noticias sobre bibliografía jurídica y de otras disciplinas.

Los trabajos irán firmados por el autor o autores con nombre y apellidos (los dos apellidos de tenerlos). Se hará constar necesariamente la profesión, así como la entidad o institución a la que esté inscrito el autor. Los trabajos contendrán un resumen breve (máximo 10 líneas) del contenido o *abstract* en español y también, preferentemente, en inglés. En el resumen o *abstract* se hará constar la cuestión que se plantea, la solución que se aporta, y se justificará la publicación del trabajo.

A continuación, se incluirán cinco palabras clave tanto en castellano como en inglés. Los originales deberán ser remitidos al correo: revis-taigualdadafv@gmail.com. Los trabajos no excederán de 10 hojas, DIN A4, de 30 líneas de texto. Los trabajos ser realizarán en Word o similar, indicando a qué apartado de la revista va dirigido.

Se deberán incluir en el pie de página, las citas, AUTOR/A LIBRO, N. Título, lugar de edición, editorial, año, página. AUTOR/A REVISTA, N. "Título del artículo de la revista", Revista, n.o. vol. (año), pp. 1-31.

A través de este correo el Consejo de redacción que está integrado por los miembros de la Comisión de Igualdad de la Asociación de Jueces Franciscos de Vitoria atenderá cualquier solicitud o sugerencia al respecto.

El Consejo de redacción se reserva el derecho de aceptar o rechazar la publicación del trabajo, así como, en caso de que sea necesario, de sugerir al autor o autores los cambios que considere oportunos en orden al cumplimiento de los requisitos de calidad exigidos para la publicación.

Los autores de los trabajos publicados, ceden a esta revista, los derechos de explotación de sus trabajos y, en particular, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la misma. La cesión alcanza a la edición en papel, la edición en soporte electrónico, así como el acceso a las mismas por medio de telecomunicación, en la medida adecuada a las necesidades de la explotación de la obra. El autor renuncia a la percepción de toda remuneración económica por la cesión de los derechos de explotación sobre su obra y para todas las modalidades de explotación anteriormente apuntadas. El Consejo de Redacción respetará escrupulosamente los derechos de autor de contenido no patrimonial y se compromete, si se diera el caso, a no percibir otros ingresos por la publicación más que aquellos que deban destinarse al pago del coste de producción y distribución del medio de publicación.

La Comisión de Igualdad de la Asociación de Jueces Franciscos de Vitoria, no comparte necesariamente las opiniones vertidas por los autores, los cuales son los únicos responsables de los mismos.

Editorial

El pasado 14 de marzo nuestras vidas cambiaron de una forma brutal.

De repente, aquel virus del que habíamos oído decir que no tenía importancia, que era como una gripe, menos peligroso incluso, se convirtió en una amenaza terrible. El número de contagiados y, dramáticamente, el de fallecidos a causa de esa pequeña gripe sin importancia, se incrementaba vertiginosamente y los afectados eran inmediatamente aislados, apartados de todo contacto con cualquier persona que no fuera los sanitarios que debían atenderles. Y nos quedamos sobrecogidos con las noticias de familiares, amigos, compañeros que sufrían y morían en la más dura soledad, porque los que teníamos la suerte de no haber sido contagiados también tuvimos que confinarnos, en este caso en nuestras propias casas.

Nos encontrábamos, ya oficialmente, ante una crisis sanitaria mundial y el Gobierno de España decretó ese día el estado de alarma. Las consecuencias de la pandemia COVID 19 y las medidas decretadas para afrontarla podrían darnos para llenar páginas y páginas, y aún nos faltaría papel para describir tanto dolor, tanto miedo, tanta rabia a veces. Desaparecieron de un plumazo los derechos individuales que dábamos por tan sentados ya, pero todo parecía poco para intentar detener esa siniestra cifra de contagios en una dinámica de crecimiento tan extensa, tan intensa, tan letal.

En estas circunstancias tan dramáticas, desde "Igualdad" no podíamos dejar de plantearnos en qué medida la igualdad y algunas de las conquistas sociales que tanto nos ha costado construir se habían deteriorado o, hasta desvanecido, bajo el influjo del miedo y del dolor, y hasta qué punto aparecían conductas groseramente discriminatorias que creíamos superadas. O en las terribles consecuencias que debían implicar para algunos de los colectivos de personas más vulnerables de nuestra sociedad, el confinamiento y las limitaciones que derivan del estado de alarma.

Tanto en el ámbito de la violencia de género como en el de la violencia doméstica, conocemos bien que existe un importante número de víctimas que no denuncia, a veces nunca lo hará. Otras tardarán incluso años en hacerlo. Y, en ocasiones, después de denunciar, negará todo y volverá con su maltratador. Y porque sabemos que esta es la realidad, no podíamos dejar de señalar que esta situación de confinamiento debía suponer, además, un drama de proporciones desconocidas también para otras víctimas, que igualmente se han visto obligadas a convivir en unas circunstancias de permanente encierro con sus victimarios. Piénsese en los niños, en las personas mayores, o en cualquiera de las víctimas de la violencia doméstica que llevan desde el pasado día 14 de marzo a plena merced de sus maltratadores y sin posibilidad de obtener ayuda en la inmensa mayoría de los casos.

O en las víctimas de la trata y la explotación sexual. Con el estado de alarma debían cerrarse todos los clubs, desaparecer esas infamantes luces de neón que pueblan todas las carreteras de España, donde se comercia con la necesidad y la miseria y se somete a pura esclavitud a miles de mujeres que tampoco podrían ofertar ya sus "servicios" en las calles, los parques o en los polígonos de nuestras ciudades. Pero la coordinadora de APRAMP nos confirmó lo que ya nos temíamos: que los puteros no habían desaparecido, ni las mujeres explotadas y traficadas se habían liberado de su yugo. Al contrario, esta limitación de movimientos

había servido para atenazar aún más la capacidad de coacción de los traficantes y explotadores sobre ellas, a las que se obligaba a seguir "trabajando", hacinadas en lugares difíciles de localizar hasta para sus propias mediadoras, que han visto cómo desaparecían muchas de las mujeres a las que estaban atendiendo.

La atención, la asistencia, muchos de los recursos sociales, educativos, terapéuticos se han restringido o se han evaporado bajo esta situación. Nadie duda de que afrontar la crisis sanitaria ha exigido de las distintas Administraciones públicas un esfuerzo titánico, pero paralizar programas y tratamientos ha supuesto para las personas con discapacidad que estaban, gracias a ellos, superando barreras y limitaciones, retroceder, cuando no volver a la casilla de salida.

Al momento de escribir estas reflexiones, entra en vigor una Orden Ministerial que nos "habilita" (así, con todas sus letras), para poder circular por las vías públicas a determinadas horas, según nuestra edad y dentro de unos límites espaciales. Esto ha hecho que en la gente se haya relajado un tanto la sensación de miedo al contagio, pero no a perder el trabajo, la casa, su propia situación administrativa en España. Tenemos bien presente el recuerdo de una no muy lejana situación de crisis económica, y quizás por eso sea más fuerte el miedo a la pobreza, a la exclusión social, a dejar de ser dueños de nuestras vidas para depender de unas ayudas que tampoco sabremos cuándo ni cómo llegarán. O de si cualquier nuevo susto va a volver a arrojarnos a la cuneta de los invisibles, de los sumergidos que parece nunca tuvieron un futuro tan incierto.

Pero aunque lo sucedido haya supuesto una verdadera convulsión de todo nuestro mundo, ello no nos puede llevar a olvidar que la libertad y la igualdad de las personas no sólo tienen que ser escrupulosamente respetadas, sino que, hacer que sean reales y efectivas constituye una obligación para todos los poderes públicos, incluido, claro es, el judicial. A este especialmente le corresponde restablecer los derechos que hayan podido ser conculcados con la justificación o la excusa de afrontar la pandemia. También el reequilibrar las situaciones de discriminación que se hayan generado, levantando las barreras y eliminando los obstáculos que, como en aluvión, esta riada del COVID 19 ha vuelto a interponer entre muchas de las víctimas y el acceso a la justicia que les pueda devolver, cuando menos, la dignidad.

Un Poder Judicial que, como ya ha demostrado ante otros dramas sociales que todos tenemos en el recuerdo, no va a dejar que ni toda la maraña normativa con que nos están bombardeando cada día, ni la precariedad de recursos con la que tendremos que hacerle frente, nos hagan correr el riesgo de desenfocar la entidad real del problema.



María Tardón Olmos

Magistrada de Madrid

Presidenta de la Comisión de Igualdad de AJFV

LA DISCAPACIDAD EN TIEMPOS DEL CORONAVIRUS



Natalia Velilla Antolín

Magistrada de Madrid

Miembro del Comité Nacional

A medida que el hombre ha ido evolucionando y las necesidades básicas se han visto satisfechas, las “nuevas” necesidades, han dado paso a un mercado de servicios y prestaciones sociales inconcebibles hace tan solo cuarenta años. Cuando yo nací, si un niño padecía una discapacidad al nacer, era atendido en el seno de la familia, con buenas intenciones y mucha voluntad, pero sin políticas claras de atención a este tipo de personas. Más allá de las normas programáticas del texto constitucional y de tímidas leyes estatales y convenios internacionales que reconocían la igualdad y dignidad de las personas, el “problema” lo tenía la familia. Nadie más. El estigma estaba servido.

Esto que apunto pudiera parecer menos exagerado si atendemos a que no fue hasta 2006 cuando se aprobó la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a

las personas en situación de dependencia. Tuvieron que pasar casi treinta años desde que se aprobara la Constitución Española para que centenares de miles de personas con discapacidad empezaran a ser, no ya un “problema” de la familia, sino una responsabilidad de todos. Porque de eso se trata ser un Estado democrático: de respetar la dignidad de la persona, con independencia de si es productiva económicamente hablando, ciega, neurotípica o con hipoacusia.

España está dentro de las primeras 18 democracias plenas del mundo, según el prestigioso *Democracy Index* de la Unidad de Inteligencia de *The Economist* para 2020, que basa los resultados en sesenta indicadores que se agrupan en cinco diferentes categorías: proceso electoral y pluralismo, libertades civiles, funcionamiento del gobierno, participación política y cultura política. De hecho, en libertades civiles, relativas a la igualdad real de

los ciudadanos, España obtiene un 8,82 sobre 10.

Pero ha venido un virus desconocido a enfrentarnos a nuestra fragilidad y a la superficialidad de la igualdad tan proclamada en foros políticos y sociales. El coronavirus nos ha dado un bofetón de realidad. Lo que ha tardado siglos en construirse, se ve destruido, de un plumazo, en un par de meses. No quiero ser agorera y afirmar que, cuando todo esto pase, partiremos de la casilla de salida, pero el estado de alarma en el que todos hemos visto mermados nuestros derechos por un bien común, se ha cebado especialmente en los más débiles. Y cuando se pierde un derecho, tarda muchísimo en recuperarse, al igual que los servicios públicos destinados a garantizarlo.

No voy a centrarme en el incremento de violencia doméstica y de género. Tampoco en los millones de españoles que, en estos momentos, además de perder a seres queridos, se han visto en la calle,

sin empleo y sin medios con los que alimentar a sus familias. No me voy a extender en hablar del incremento de la pobreza o en las terribles desigualdades que, en materia educativa, se han puesto de manifiesto (la España de los niños con *Tablet* u ordenador personal *versus* la España de los niños que no tienen acceso a la enseñanza *on line*). Todas estas realidades son preocupantes, tristes y demuestran la debilidad de la que hablaba en más arriba, cuando me refería a las conquistas sociales. Quiero centrar la atención en las personas con discapacidad.

Miles de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, al confinamiento y pérdida de la oportunidad de asistir a clase, tienen que añadir el frenazo brusco de sus terapias. Las personas con parálisis cerebral o con patologías metabólicas que afectan a su motricidad han visto como, de recibir entre una y cuatro sesiones de fisioterapia a la semana, ahora no perciben ninguna. Lo mismo puede decirse de las personas que han sido sometidas a una cirugía reciente y no pueden continuar su rehabilitación. Pese a que los fisioterapeutas son personal sanitario y se encuentran entre los servicios mínimos esenciales, la falta de equipos de protección individual y la ausencia de organización en la manera de prestar sus necesarios servicios, han llevado, en la práctica, a que no abran sus clínicas y, los que atienden en instituciones públicas, lo hagan para casos de extrema necesidad. Los colegios de educación especial y centros de día, al ser centros edu-

cativos, permanecen cerrados y no imparten terapias. Los niños y jóvenes, no solo no acuden a clase y no pueden estar con sus amigos, como los demás niños del país, sino que ven como sus cuerpos se deterioran y comienzan los dolores. Lo mismo sucede con los adultos.

Este ejemplo es solo una muestra. Podría hablar de las imprescindibles terapias respiratorias, logopedia, terapia ocupacional, equinoterapia, terapias con animales, hidroterapia, etc. Todos ellos son instrumentos útiles de mejora de la vida de las personas más necesitadas, aquellas que no pueden valerse por sí mismas. Instrumentos proporcionados por un país desarrollado, una democracia plena.

El confinamiento en los hogares, además, se ha hecho sin distinción alguna de las necesidades de las personas. Quien tiene perro, podía sacarlo tres veces al día. Quien convive con una persona con discapacidad psíquica y física severa en casa, no podía hasta hace nada salir a pasear a su familiar, salvo que fuera un menor con alteraciones conductuales, un diagnóstico de espectro autista o conductas disruptivas que pudieran agravarse con el confinamiento, tal y como permitía el Ministerio de Sanidad. Aunque, para ello, hayan tenido que soportar los gritos e insultos de unos vecinos que olvidaron la empatía en la Edad Media.

Nadie se paró a pensar en aquellas personas que, con graves deficiencias físicas y/o psíquicas, aunque no cumplieran con el requisito de sufrir alteraciones conductuales y conductas disruptivas,

padecían el doble encarceramiento de su cuerpo y su casa, ante la mirada impotente de quienes les cuidan. El sol, esa fuente de serotonina, les ha estado vedada.

No puedo ni imaginarme lo que debe ser para una persona con discapacidad visual manejarse en este nuevo mundo de los guantes y de la obligación de tener que lavarse las manos continuamente. Los ciegos, para quienes sus ojos son sus dedos, se enfrentan al dilema del aislamiento sensorial o al peligro de contagio. O las personas sordas, a quienes los labios de los demás les han sido sustraídos del entendimiento de lo que dicen por opacas mascarillas.

Mi última reflexión es para los cuidadores de las personas con discapacidad, en un 80% mujeres (según un estudio de la Universidad Carlos III de Madrid). La ausencia de apoyos sociales para atender a estas personas que, en circunstancias normales, pasarían el día en colegios especiales y centros de día, supone que quienes se encuentran a cargo de las personas con discapacidad sufran un gravamen adicional al mero confinamiento. El teletrabajo se hace muy difícil y las cargas familiares y del hogar se acrecientan.

La discapacidad, por mor del virus letal que se ha cobrado la vida de más de 20.000 personas, se está cobrando también los derechos de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Hemos retrocedido cuarenta años. La discapacidad, nuevamente, vuelve a ser un “problema” de las familias.



LA DOBLE CARA DEL CONFINAMIENTO



Mónica García de Yzaguirre

Magistrada de Santa Cruz de Tenerife
Vocal de la Comisión de Igualdad

Veinticuatro horas del día juntos. Turnos para ir al baño, higiene, comidas, tareas. Veinticuatro horas cada día para lidiar con esas manías que conocemos del otro. Nos enternecen o nos irritan, o las dos cosas, depende de nuestro estado de ánimo. Un solo pasillo para transitar cientos de veces.

El domicilio, el hogar, la vivienda. Es, debería ser, el lugar de recogimiento, de reposo, la zona de intimidad, el refugio. El escenario de nuestra flaqueza cotidiana, de nuestro verdadero yo. El único espacio en el que somos quienes de verdad somos, sin caretas, sin artificios. Nuestra guarida, donde escondemos nuestros defectos, los objetos bellos, nuestro paso por la historia, una entrada de teatro, las cartas recibidas, los recuerdos, lo comprado en aquel viaje, nuestros libros, películas, juegos. Esa taza en la que bebemos el café, el sillón en el que nos sentamos a leer, a coser, a pensar.

Durante el año 2019, 55 mujeres murieron a manos de sus parejas o exparejas. En más del 76% de los casos -42 mujeres- la víctima y su agresor convivían; en el 23,6% restante, se trataba de exparejas o matrimonios en los que ya se había iniciado un procedimiento de separación.

El domicilio, el hogar, la vivienda. Es esa pesada carga, no hay asueto ni descanso. El sexo que me exige a demanda. El dolor de huesos, el dolor de espalda, las manos agrietadas del jabón, los ojos llorosos de la cebolla.

Durante el año 2019, el 90,48% de las mujeres que murieron a manos de sus maridos o parejas con las que convivían, fueron agredidas en la vivienda compartida, en el domicilio común y murieron en su casa, salvo dos que murieron, de los golpes recibidos, en el hospital. Fueron encontradas en su propia cama, en la cocina, en el salón, en sus lugares cotidianos; Romina, en la residencia de ancianos que era el hogar del matrimonio. Del pequeño porcentaje que falta no se ha publicado dónde fueron asesinadas, una fue tirada al mar, otra descuartizada y metida en un congelador, otra enterrada -llevaba más de un año desaparecida-, otra no se sabe, aunque sí que su agresor limpió la casa con lejía.

El domicilio, el hogar, la vivienda. Es, debería ser, nuestro lugar de encuentro con la compli-

cidad, con la ternura. Donde nos espera el abrazo de las personas queridas, donde consolamos y recibimos consuelo, donde podemos llorar y reír sin contención. Allí ponemos nuestra música a todo trapo, bailamos haciendo el tonto, cantamos en la ducha, nos abandonamos a la pereza.

Durante el año 2019, de las trece mujeres muertas a manos de sus exparejas, seis -más del



46%- también lo fueron en su domicilio, ella misma le abrió la puerta a su agresor, con el que ya no convivía, en un caso fue la víctima quien regresó a la vivienda conyugal después de haber estado un tiempo en casa de su hija e iniciado los trámites de separación.

El domicilio, el hogar, la vivienda. Es nuestra cárcel, nuestro lugar de encuentro con la tiranía, con la humillación. Donde nos espera

el insulto, la crítica, el reproche continuo, el control. Allí no podemos molestar, no se tiene que notar nuestra presencia. Allí actuamos sin voluntad, sin expresar deseos, sin hacer ruido. Es el reino del miedo.

Veinticuatro horas del día juntos. Un solo pasillo para transitar cientos de veces, un solo cuarto de baño, una cocina estrecha. Todo lo

Durante el año 2019 algo más de la mitad de las mujeres muertas a manos de sus exparejas (un 12,73% del total de fallecidas ese año por violencia de género) fueron agredidas fuera de su domicilio. Una en su coche, rociada con gasolina y envuelta en llamas, otra a golpes con su hijo de 10 años en una excursión a una gruta, otra en la casa de él a la que acudió para recoger sus cosas, otra en su lugar de trabajo -un domicilio particular-, ella le abrió la puerta, las otras tres en el garaje, en el portal o en la calle a la salida de su vivienda.

Veinticuatro horas al día juntos. El espacio es más pequeño, no puedo cantar. La radio, la televisión, la música, todo es a su elección. Me ha quitado el móvil, me hace daño.

En 2020 ya han muerto 18 mujeres a manos de sus parejas o exparejas. Cinco de ellas ya no convivían con su agresor, pero cuatro murieron en su propia casa, le franquearon la entrada a su excompañero; la quinta murió en un aparcamiento, de un tiro. Las demás, un 72,2%, han muerto a manos del varón con el que convivían, todas en la vivienda familiar; las dos últimas, tras la declaración del estado de alarma en el domicilio conyugal, a manos de su marido.

El informe del Ministerio del Interior del 23 de abril sobre detenciones por violencia de género durante el estado de alarma refleja que ha habido un ligero descenso. También se ha reducido el número de muertes respecto al mismo período del año anterior. El domicilio propio es un escudo frente a los exmaridos y exparejas, con quienes ya no se convive. Aun así, el 25 de abril se detuvo a un varón en Valencia que, saltándose el confinamiento, acudió al domicilio de su exmujer y, presuntamente, la violó y golpeó amenazándola con un cuchillo.

No nos engañemos, en esta alarma el hogar es una prisión para las víctimas frente a los maltratadores. Es el escenario de un miedo constante, de total sumisión, de obediencia y de silencio, el yo anulado veinticuatro horas al día, todos los días de la semana, semana tras semana, mes a mes.

Terminará el confinamiento pero, para estas mujeres, las secuelas serán irreversibles.

mío le molesta al otro. Camino de puntillas para no hacer ruido. Tengo miedo de que se oiga cuando voy al baño. Toda su ira, su frustración, todo se ha acumulado en su cabeza. ¡Inútil, eres inútil! En este encierro obligado, el ensañamiento alcanza todos los rincones. Todas las culpas de la realidad, del fracaso, de la pérdida del empleo, ahí están lanzándose como dardos. ¡Zorra, eres una zorra! ¡Eso, llora! ¡Llora!



VACUNADOS TRAS EL ESCARMIENTO

Said es un marroquí que lleva en España cerca de veinte años. Es albañil. Está separado de su mujer con la que tuvo dos hijos. No le pasa la pensión simplemente porque no tiene un euro desde que agotó su prestación de desempleo.

Fue una de las víctimas de la anterior crisis económica. Fue despedido de la empresa en la que trabajaba. Desde entonces no levanta cabeza. Cuando parecía que el sector de la construcción se recuperaba, y logró un contrato temporal, le fue diagnosticado un cáncer. El sistema de protección sanitario español le ha salvado la vida y está agradecido.

Vive en una especie de trastero que le ha dejado una vecina solidaria en Lavapiés. Se dio de alta como autónomo, pero dejó de pagar hace meses, y se embarcó directamente en la economía sumergida. Hacía chapuzas hasta el día 15 de marzo. Desde entonces no cobra un euro. No tiene dinero, no tiene trabajo y tampoco comida. Come con lo que le dan sus amigos y alguna ONG que le da alimentos para subsistir.



Pedro Blasco Solana

Periodista

Mensajeros de la Paz

La historia de Alex, albanés, es similar. La economía sumergida le ha hundido. Trabajaba en un taller de metal, cerrado por el Gobierno en el periodo de alarma, pero a diferencia de sus compañeros no cobra el desempleo que les proporciona el ERTE al no estar dado de alta.

Una ONG le paga una habitación de 300 euros. Sus compañeros con sueldos bajos sólo cobraron la mitad de su salario en marzo. En abril no recibieron nada y hasta el 10 de mayo no cobraron los atrasos. Muchos de ellos han tenido que recurrir a los ahorros, y a los abuelos que ya fueron los salvadores de la anterior crisis.

La historia de Lucía no difiere mucho. La iban a desahuciar, junto con su marido y sus tres hijos, y una ONG le salvó. Su marido de 55 años ya tiene pocas esperanzas de encontrar trabajo de encofrador. Ella es empleada del hogar en tres casas. Dos de las tres le han pagado, pese a que no ha ido durante el periodo de alarma.

El gobierno anunció medidas de apoyo para estas mujeres, pero un mes después nadie sabía nada. Al ser un sector muy atomizado y sin capacidad administrativa y sindical es difícil que recuperen lo perdido.

Muchas de las compañeras de Lucía se han quedado sin cobrar porque las familias no les han pagado si no han trabajado. Muchas de estas mujeres están aún en la economía sumergida. Otro drama.

La historia de estas personas sin ingresos se repite por toda España con pequeños empresarios autónomos. Pero adquiere una situación más grave en las miles de familias que vivían en la economía sumergida. La Agencia Tributaria calculó este año que un 10 por ciento del PIB correspondía a esta situación irregular, según un informe reciente.

Las familias que viven en este segmento económico van a estar casi tres meses sin ingresos. También hemos conocido, gracias a la Encuesta de Población Activa (EPA) que el número de hogares que tienen a todos sus miembros activos en paro aumentó en 60.700 en el primer trimestre, hasta un total de 1.073.800. El INE señalaba que 310.800 de estas personas viven solas.

En esta situación es necesario un salario social, como ya tienen las comunidades autónomas, quizá con un complemento del Estado, que permita la supervivencia. Todo controlado para evitar picarescas.

¿Cuál ha sido la respuesta social a este drama? Las organizaciones solidarias se han lanzado a la calle a ayudar desde el primer momento, mientras el Gobierno, y nos atrevemos a decir otros organismos públicos, se han enzarzado en batallas burocráticas sobre competencias y en llegar primero para no llegar nunca o poco.

Algunos ayuntamientos han actuado más rápidamente que en otras ocasiones y gracias a miles de empresas y voluntarios han repartido cientos de toneladas de alimentos.

Sólo en las primeras semanas de la crisis Cáritas Diocesana de Madrid, por ejemplo, vio triplicada las solicitudes de ayuda. Un 40 por ciento de estas peticiones correspondieron a personas que nunca hasta ahora habían recurrido a Cáritas. El 85% de estas solicitudes eran para alimentos, gastos de vivienda y medicinas de familias que no pueden obtenerlas de otra manera.

Cruz Roja alcanzó el primer mes de la crisis las 600.000 intervenciones. Llegaron a gastar 11 millones de euros para llegar a más de 1,3 millones de personas en dos meses. La organización destacaba que la “enorme adhesión social —socios, empresas, instituciones, personas conocidas y anónimas, y los medios de comunicación— había garantizado los fondos necesarios para el plan inicial”.

En muchos barrios de nuestras ciudades, vecinos anónimos han organizado el reparto de comida y han hecho la compra a personas mayores para evitar que tuvieran que salir a la calle con el peligro de contagio.

La sociedad civil ha respondido. El Gobierno hizo en las primeras semanas un intento de encauzar el apoyo a los más necesitados. Se prometió que no habría desahucios. Pero el resto de las medidas de apoyo han quedado embarradas en la ineficacia y nos tememos que no llegarán y se perderán en los despachos del poder. Una cosa son las palabras y otras dar de comer. Lo veremos en los próximos meses cuando más necesario sea.

Mientras, los miles de españoles voluntarios, se habla de cerca de dos millones, se dejarán la piel apoyando a organizaciones solidarias, empresas y bancos de alimentos y darán lo más valioso de su vida, su tiempo, en favor de personas a las que no conocen, pero que podrían ser ellos mismos.



Entrevista a Rocío Mora, Coordinadora de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP)

Por María Tardón Olmos

Magistrada.

Presidenta de la Comisión de Igualdad

Rocío Mora Nieto es Coordinadora de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP), referente indispensable en el ámbito de la protección y recuperación de las personas que sufren explotación sexual y trata de seres humanos, y en la lucha para la prevención y erradicación de estas conductas.

Fue una de las pioneras en ocuparse, en 1985, de la atención de las necesidades de protección y ayuda social de uno de los colectivos de mujeres que mayor exclusión social y vulnerabilidad sufrían. Cuando Rocío Nieto, su fundadora, puso el foco en aquellas mujeres invisibles, nos puso delante el drama de las prostitutas e hizo que reparáramos en que luchar por acabar contra la explotación sexual era un asunto nuestro, una obligación de todos.

P.- Más de 35 años ya. Me gustaría escuchar cómo hemos cambiado, pero la incidencia de esta lacra en España (país europeo con mayor demanda de sexo pagado y tercero del mundo) no sé si permite esta conclusión. ¿Hemos avanzado en la lucha contra la explotación sexual, la trata y en la protección de las mujeres atrapadas en sus redes?

R: Esta larga trayectoria nos permite una gran perspectiva y experiencia en esta lucha. APRAMP, desde 1985, ha tenido un compromiso constante y firme con ofrecer una atención integral y especializada a las personas en situación de prostitución, explotación sexual y trata, desde un enfoque de derechos humanos y de género, y trabaja por impulsar estrategias de cooperación, colaboración y coordinación con las diferentes administraciones y

entidades para dar respuesta a las necesidades específicas de estas víctimas.

Los perfiles han cambiado, lamentablemente manda la ley de la oferta y la demanda. Pero sí, hemos avanzado, aunque aún queda un largo camino. Desde 2008 con el I Plan Integral contra la Trata y con la firma del Protocolo Marco, esta lucha y esta realidad entraron afortunadamente en la agenda política y social. Ha habido grandes avances desde todos los ámbitos policial, judicial, político, social y legal, a través de directivas europeas.

Hay aún una gran dispersión normativa y urge una Ley Integral que la aúne y que tenga asociada una partida presupuestaria. Creo que debe ir dirigida a la protección de la víctima, pero también a la persecución del delito, si no, sólo parchearíamos y no lucharíamos contra la raíz de este ilícito internacional. También tiene que ir enfocada hacia la prevención, que pasa por la educación desde los niveles más básicos.

Tenemos que incidir en penalizar todas las formas de proxenetismo, no podemos consentir como sociedad que alguien se lucre de la venta de personas, de forma más o menos solapada. Esta situación de estado de alarma y crisis sanitaria por el COVID-19 está desarrollando nuevas formas de explotación, a la vez que invisibiliza más a las víctimas.

P- En la investigación y enjuiciamiento de estos delitos sorprende que, frente a la magnitud del fenómeno, el número de procedimientos incoados y condenas obtenidas resulta muy escaso. En las actuales circunstancias, es aterrador pensar en las consecuencias que implica para las personas más vulnerables el confinamiento y las limitaciones que derivan del estado de alarma. ¿En qué situación se encuentran las víctimas de estos hechos como consecuencia de esta crisis sanitaria?

R: Efectivamente, ante esta situación tremenda para la sociedad, nuestro país y el mundo, observamos con gran preocupación,

y así lo hemos comunicado a las autoridades y medios de comunicación, que entre los colectivos excluidos vuelve a haber uno que sufre más que nunca la invisibilidad: las mujeres víctimas de trata y explotación sexual.

Estamos ante las “excluidas de las excluidas”. La explotación sexual, la trata de seres humanos es un negocio que mueve ingentes cantidades de dinero, el cuerpo de la mujer se vende una y otra vez y, si ya no sirven o no se encuentran sanas, se convierten en mercancía de desecho.

Hemos adaptado nuestra metodología de trabajo para llegar a las mujeres, aunque se nos han quedado muchas por el camino. APRAMP tiene sede en seis Comunidades Autónomas (Asturias, Extremadura, Murcia, Andalucía, Castilla-León y Madrid), lugares estratégicos de llegada y salida de mujeres. Antes del confinamiento estábamos atendiendo a 3.550 mujeres a nivel nacional, desde el inicio del estado de alarma solo hemos podido contactar con 937, un 26%, y la situación que viven es muy dramática, mucho más que antes de la crisis sanitaria.

Se encuentran en situación extrema de vulnerabilidad, la deuda aumenta mucho más (coste de la “plaza”, manutención, vestuario, servicios on-line, etc.); crece la violencia física y psicológica; mayor aislamiento, control de movimientos, falta de comunicación e información, limitación del acceso a fuentes oficiales sobre el Covid-19; más mecanismos de chantaje y coacción; mayor riesgo de ser víctimas de estafa de “phising”; carencia de productos de primera necesidad (alimentos, medicamentos, productos de higiene, etc.); inexistencia de protocolos de seguridad sanitaria unido a presencia de síntomas de posible coronavirus y desconocimiento o miedo a acudir a los centros sanitarios; se multiplica el riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual y otras enfermedades.

Todo unido a la situación de esclavitud y explotación que vivían. Cuando las mujeres

son captadas están aisladas y desorientadas, en ocasiones no saben en qué ciudad se encuentran. Algunas desconocen el idioma a su llegada a España. Las redes de explotación limitan su contacto con personas ajenas y vigilan sus comunicaciones. Así, estas mujeres son explotadas y se convierten en víctimas ocultas, encerradas por los proxenetas que impiden su libertad.

P.- Y aquellas “supervivientes” que siguen necesitando de apoyo, formación y terapia para su recuperación, ¿los recursos destinados a esta asistencia también se han paralizado?

R: Todo se ha paralizado, se ha suspendido. Como decía, APRAMP se ha adaptado a esta nueva situación y, telefónicamente, por WhatsApp o por videoconferencia, hemos tenido atenciones con mujeres que ya habían iniciado un itinerario de recuperación e inserción y se ha quedado paralizado, y ellas, literalmente, bloqueadas. Son mujeres que ven cerradas las puertas de un camino que habían emprendido con mucho esfuerzo y lleva mucho tiempo. Se encuentran en situación de pobreza sobrevenida tras la desaparición de sus ahorros, con necesidades en materia de vivienda, productos básicos, etc, unido a otras consecuencias a medio y largo plazo: frustración en el proceso de recuperación ante este bloqueo y aumento de las dificultades para hallar un trabajo en el futuro inmediato; dificultad de acceso a ayudas “normalizadas”, no cumplen los perfiles requeridos...

Ahora se habla de “luz al final del túnel”. Estas mujeres no pueden ver la luz, están al borde de un abismo y ven imposible no precipitarse. Lamentablemente, nuestros medios son limitados, tienes mucha impotencia porque son personas que han luchado mucho, que han tenido un gran coste personal, emocional, psicológico y familiar para salir de esa situación y ahora les resulta difícil mantener la esperanza. Hoy, más que nunca, necesitan alternativas y oportunidades reales.

P.- Una mujer que ha sido traficada, explotada sexualmente, ¿puede llegar a recuperarse plenamente, volver a ser feliz y a confiar en la gente, dejar de tener miedo?

R: Sí, rotundamente sí. Conlleva un proceso personal duro, largo, que supone el paso de la oscuridad, la esclavitud, la desconfianza y el miedo, a la luz, la libertad, la esperanza. Es un camino largo que tiene que recorrer ella misma, paso a paso.

Logran ser felices, pero lo vivido durante la explotación permanece dormido, deciden pasar página y dejarlo dormir, la herida es tan profunda que la cicatriz sigue doliendo, hay veces que les cuesta creer que todo lo vivido ha sido real, les parece una pesadilla.

Los procedimientos judiciales son largos y, hasta que no finalizan, no pueden recuperarse totalmente. Sufren flashback, necesitan recordar todos los detalles posibles, revivir todo lo ocurrido y hay cosas que, por supervivencia, olvidan. Y si lo están superando, si ya no les hace tanto daño revivirlo o si muestran frialdad al responder, hay magistrados que se muestran escépticos, les cuesta creer que lo que relatan fue verdad. Que los procedimientos judiciales se prolonguen tanto, ralentiza su recuperación y supone una revictimización de la mujer.

Nuestro equipo de Unidad Móvil de Rescate está formado por supervivientes que ya se han recuperado, se han formado gracias a APRAMP, cuentan con una titulación de la UNED y son las que van a los lugares donde otras mujeres son explotadas. Son mujeres valientes, resilientes y felices, con una nueva vida, que han enfocado su inserción laboral rescatando a otras mujeres, acompañándolas durante todo el proceso. Son de las nacionalidades mayoritarias que atendemos, ofrecen información integral en claves culturales e idiomáticas, van logrando adherencia con la víctima y se inicia un lento proceso de confianza. Ellas son las únicas capaces de transmitirles que se puede escapar de la esclavitud y tener una nueva vida; son la clave de la efi-

ciencia y eficacia de APRAMP y el pilar de intervención, nuestro orgullo.

P.- La trata de seres humanos con fines de explotación sexual es uno de los negocios más lucrativos del mundo, esta situación ¿ha paralizado la actividad de explotadores y proxenetas? ¿Han desaparecido los puteros?

R: No, lamentablemente no. Ni siquiera durante el estado de alarma se ha paralizado la actividad.

Durante este tiempo de confinamiento y limitación del movimiento han eliminado a las mujeres de los espacios abiertos (calles, polígonos industriales, parques), aparentemente se han cerrado los clubs (algunos seguían recibiendo “clientes” y lo hemos denunciado); y se han hacinado en “espacios invisibles”, pisos particulares mucho más difíciles de localizar y a los que es mucho más complicado acceder. Aún así, el 80% de estos espacios invisibles continúan activos, un 15% han cerrado y un 5% se ha vuelto a activar con “puteros habituales”.

Como señalamos desde el inicio del estado de alarma: “Se mantiene la demanda, se confirma la violencia”. Se multiplica la violencia física y psicológica y, también, la deuda de las mujeres. Hay espacios que siguen funcionando y las mujeres son obligadas a mantener los “servicios”, bajo la amenaza de ser expulsadas, sin tener en cuenta si pueden estar enfermas y sin seguir las medidas de higiene y protección.

Han seguido apareciendo en la web anuncios nuevos ofreciendo contactos para acceder a las mujeres, buscando esquivar el control policial saltándose el confinamiento. Los proxenetas, victimarios y puteros tienen nulo interés por la salud, el bienestar y los derechos de las mujeres.

P.-¿Cómo ha influido sobre vuestros programas, tratamientos, vuestra protección a las víctimas y a las supervivientes de la trata?

R: Hemos adaptado nuestra estrategia y metodología a la nueva situación, con más dificultad para llegar a ellas, y a algunas las hemos perdido. Madrid, como en la crisis sanitaria, ha sido la más dañada.

Al principio contactamos con las mujeres por teléfono, WhatsApp y videoconferencia, para conocer cómo lo estaban viviendo, si tenían información, miedo... De una semana a otra nos iba costando más contactar con ellas, quizás porque se quedaban sin línea, les retenían los teléfonos, etc. Las que nos contestaban eran menos expresivas, reduciéndose muchas veces a monosílabos o evasivas. En un 25% de las llamadas no hemos logrado el contacto telefónico y, a veces, hemos tenido constancia del traslado de mujeres, como parte de la estrategia de las redes para actuar en clandestinidad.

A pesar de la limitación de movimiento, les hemos ofrecido apoyo psicosocial, información sanitaria y medidas de prevención. Conseguimos, como servicio esencial, un permiso especial para desplazarnos, ir a los espacios invisibles e intentar acceder a ellos. Además del material de prevención les hemos entregado mascarillas y alimentos básicos; hemos logrado entrar en los lugares donde se encuentran y hacer nuestro trabajo. La gran mayoría de atenciones realizadas han sido de tipo sanitario -85%-, un 10% sociales, y un 5% jurídicas.

P.- Muchas de las mujeres a las que protegéis están pendientes de un procedimiento penal. ¿Esta situación puede tener incidencia negativa en el desarrollo de las actuaciones judiciales? ¿Qué efecto tendría para las víctimas?

R: Desde APRAMP hemos detectado un impacto de esta situación de emergencia sobre la lucha contra la trata de personas e identificado cuestiones preocupantes en el ámbito judicial penal; desconocemos su efecto posterior en la lucha contra esta forma de esclavitud.

Se han paralizado las operaciones e investigaciones abiertas sobre casos de trata de personas. Somos conscientes de la necesidad de centrar los esfuerzos de las FCSE en la lucha contra la pandemia, sin embargo, tememos la pérdida de derechos de las mujeres por esta causa.

Las mujeres que han denunciado están viendo cómo los procesos judiciales se paralizan y surge la incertidumbre de si continuarán adelante, si sus tratantes y proxenetas acabarán en prisión, si estarán protegidas, si conseguirán restituir plenamente sus derechos. El miedo es un poderoso enemigo que puede hacerles retroceder en este camino iniciado. Desde APRAMP nos mantenemos a su lado, pero nos preocupa que puedan “desaparecer” y no podamos ayudarlas.

También están las consecuencias de esta crisis sanitaria, social y económica, que afecta exponencialmente a las víctimas de trata y explotación sexual y las supervivientes, ya en proceso de recuperación. Nos preocupa que el proyecto de Ley Integral, que es una medida del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, quede relegado.

Entristece ver cómo la sociedad en momentos de dificultad se acuerda de mucho, pero también olvida otro tanto, mira para otro lado. Nos toca reflexionar sobre lo bueno que está despertando esta crisis y lo que aún nos queda por recorrer.

P.-¿Qué podría hacerse desde el ámbito judicial para minimizar en lo posible esas consecuencias?

R: Destaco, en primer lugar, la “Guía de criterios de actuación judicial frente a la trata de seres humanos” de 2018, maravilloso trabajo de colaboración del poder judicial, las fuerzas de seguridad, fiscalía, y entidades especializadas para unificar criterios, poniendo en el centro a la víctima, a la vez que se persigue a sus victimarios.

Durante el estado de alarma los procedimientos judiciales se han paralizado pero,

desde las primeras semanas, se articularon reuniones por la Comisión Permanente para desarrollar un primer borrador de plan de choque en la administración de justicia al volver a la “nueva normalidad”. Este documento está dirigido a mitigar los efectos negativos que tras la situación de confinamiento se produzcan en el ámbito judicial, estableciendo medidas destinadas a colectivos vulnerables entre los que están las víctimas de trata, con un enfoque de derechos humanos, de género y edad, que es fundamental.

Debemos evitar revictimizar a las mujeres. Creo que ello pasa por no cargar todo el peso de la investigación en la declaración de la víctima cuando, muchas veces, sus recuerdos son parciales y sobre ella están el miedo, el dolor, el estrés postraumático. Sería importante otorgar más peso a la prueba preconstituida y garantizar todas las medidas para su seguridad y protección; que no perciba que se encuentran cerca sus victimarios, que pueda estar acompañada por la persona que quiera y más confianza le dé, según establece el Estatuto de la Víctima.

Es muy difícil que las mujeres se acerquen e inicien un procedimiento judicial, necesitan un proceso de confianza en sí mismas y en otras personas. Nunca lo comenzarán si no tienen al lado una entidad especializada como APRAMP, que las acompaña desde que son detectadas en los lugares de explotación hasta que logran una nueva vida en libertad, pasando por el proceso judicial y por tener alternativas que les permitan encontrar un empleo y “normalizar” sus vidas, construyéndose una red de apoyo social y afectivo.

Por último, quiero insistir en la necesidad de formación para conocer en profundidad esta realidad. Como sociedad, desde todos los ámbitos, incluido el judicial, tenemos esta asignatura pendiente, velar por los derechos fundamentales de las más invisibles para que recuperen las riendas de sus vidas, su dignidad.



ASOCIACIÓN
JUDICIAL
FRANCISCO DE
VITORIA